

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el partidor designado presentó nuevamente el trabajo de partición

Para proveer lo pertinente, 9 de septiembre de 2022



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce de septiembre de dos mil veintidós

INTERESADOS	CAROLINA OCAMPO NARVAEZ Y OTROS
CAUSANTE	JAIME OCAMPO TRUJILLO
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO	170014003007-2022-00300-00

De conformidad con el numeral 1 del artículo 509 procesal, del trabajo de partición presentado nuevamente por el partidor designado, se corre traslado a los interesados por el término de cinco días (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se
notifica en el estado
No. 151 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d8493394bc4e55852c4e75b3d3270b68e96b91ac0144230474e1b655f32f02**

Documento generado en 12/09/2022 03:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>